

PROCEDIMIENTO ALTA USUARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA ISLA DE MALLORCA

Documentación previa

En primer lugar deberá comprobar que el residuo que necesita que tratemos se encuentra en el listado de residuos de la Autorización Ambiental Integrada de la instalación (**Anexo I**). Si no es así deberá contactar con maroca@tirme.com para analizar su solicitud. Si es usted un cliente ocasional, deberá tramitar su alta a través del Portal de clientes particulares (<https://online.tirme.com>) Si tiene intención de realizar descargas habituales, deberá rellenar y firmar la Orden de domiciliación (**Anexo II**). En cualquier caso deberán cumplimentar el Contrato de Residuos (**Anexo III**), y para el cual es imprescindible que ustedes cuenten con un Número de Identificación Medio Ambiental (NIMA) o que deleguen en un agente autorizado todos los trámites necesarios. En ningún caso será válido la firma de un contrato con un transportista de residuos. Puede encontrar más información en <https://www.caib.es/sites/rpgrib/ca/productors/>

Para la descarga de residuos

De acuerdo con la legislación de traslado de residuos (RD 553/2020 y Ley 8/2019 de residuos y suelos contaminados), si su residuo se corresponde con el código LER 20 03 01 deberá realizar una Notificación previa con 10 días de antelación y en todos los casos en el momento de la entrada en la instalación debe disponer del correspondiente Documento de Identificación debidamente cumplimentado. La descarga debe efectuarse con un transportista autorizado, únicamente con camión volquete o suele móvil, sin que estén autorizadas las descargas manuales. En el caso de que las descargas deban realizarse en la Planta de Valorización Energética, los transportistas deberán cumplir lo previsto en la IT01-PR01-02_IT Instrucciones de maniobra y descarga para transportistas (**Anexo IV**). En cualquier caso los residuos no deben superar las dimensiones de 50cmx50cmx50cm para evitar problemas en la alimentación en los hornos. Para poder entrar en planta es obligatorio el uso de EPIs (zapatos de seguridad, casco, chaleco reflectante, guantes y gafas de seguridad).

Facturación

El precio general por tonelada es de 114,95 €+10% IVA. La facturación es mensual, salvo si es un cliente esporádico que gestiona el alta a través de la plataforma, en cuyo caso el pago es previo a la entrada. La Ley estatal 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, prevé en su artículo 84 y siguientes la creación de un impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, a exigirse a partir del 1 de enero de 2023. Esta ley prevé que es el operador de la instalación quien debe proceder al cobro del impuesto. El hecho imponible de este impuesto es, con carácter general:

- 15 €/t, para residuos municipales
- 10 €/t para rechazos de residuos municipales
- 4 €/t para residuos no municipales

Si el residuo que necesita tratar proviene de una obligación legal (inspección sanitaria, de consumo, etc.), no le será de aplicación este impuesto, pero deberá aportar la documentación justificativa de esta situación, que el operador deberá conservar.

El precio por tonelada de SANDACH procedente del sector primario, mataderos o de la industria cárnica en general es de 37,20 €/t. Para poder aplicar esta tarifa se deberá acreditar convenientemente. A los SANDACH no se les aplicará el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos.

Si se detecta que la carga que se entrega a la instalación difiere de lo declarado en la documentación facilitada, se le podrá prohibir la descarga, o proceder al ajuste económico del residuo realmente entrado.





LISTADO DE RESIDUOS ADMISIBLES EN LAS INSTALACIONES

D00-AD02-01
Revisión: 2.4
Aprobado el: 30/09/2024 por: A. Pons
Página 1 de 7

PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA		
RESIDUOS URBANOS	Mezclas de residuos municipales	20 03 01
	Residuos de mercados	20 03 02
	Residuos de limpieza varia	20 03 03
	Residuos municipales no especificados en otras categorías (decomisos, papel a destruir...)	20 03 99
	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración (de la panadería y pastelería)	02 06 01
	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración (frutas, hortalizas, cereales, café, té...)	02 03 04
	Residuos de conservantes (preparación y elaboración de frutas, hortalizas, cereales, café, té...)	02 03 02
	Residuos de conservantes (de la industria de la panadería y la pastelería)	02 06 02
DESGUACE DE VEHÍCULOS FUERA DE USO	Plásticos	16 01 19
	Componentes no especificados en otra categoría	16 01 22
	Residuos no especificados en otra categoría	16 01 99
RESIDUOS SANITARIOS GII (HOSPITALES y VETERINARIOS)	Residuos de recogida y eliminación no específica para la prevención de infecciones (por ejemplo, vendajes, vaciados de yeso, ropa blanca, ropa desechable, pañales)	18 01 04
	Productos químicos distintos de los especificados en el código 18 01 06*. (180106* Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas)	18 01 07
	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	18 02 03
	Productos químicos distintos de los especificados en el código 18 02 05. (180205* Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas)	18 02 06
	Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 02 07. (180207 medicamentos Citotóxicos-citostáticos)	18 02 08



LISTADO DE RESIDUOS ADMISIBLES EN LAS INSTALACIONES

D00-AD02-01
Revisión: 2.4
Aprobado el: 30/09/2024 por: A. Pons
Página 2 de 7

PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA		
RECHAZOS DE MAC INSULAR Y PLANTAS DE VALORIZACIÓN MATERIAL (PSE, PMET y PCZ1)	Plástico y caucho	19 12 04
	Residuos combustibles (combustible derivado de residuos, CDR)	19 12 10
	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11*. (19 12 11* Otros residuos (incluidas mezclas de materiales), procedentes del tratamiento mecánico de residuo (por ejemplo: clasificación, trituración y/o compactación) que contienen sustancias peligrosas)	19 12 12
LODOS	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas	19 08 05
RESIDUOS SANDACH (Mataderos, SANDACH, DOA)	Residuos de tejidos de animales (MATADEROS). (Residuos de la preparación y elaboración de carne, pescado y otros alimentos de origen animal)	02 02 02
	Residuos de tejidos de animales. (Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca)	02 01 02
	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración. (Residuos de la preparación y elaboración de carne, pescado y otros alimentos de origen animal)	02 02 03
	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración. (Industria láctea)	02 05 01
	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (DOA). (Residuos de la investigación, diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades de animales)	18 02 03
RECHAZO COMPOSTAJE	Fracción no compostada de residuos municipales y asimilables	19 05 01
	Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal	19 05 02
	Residuos no especificados en otra categoría	19 05 99
RECHAZO METANIZACIÓN	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales	19 06 04
	Residuos no especificados en otras categorías	19 06 99



LISTADO DE RESIDUOS ADMISIBLES EN LAS INSTALACIONES

D00-AD02-01
Revisión: 2.4
Aprobado el: 30/09/2024 por: A. Pons
Página 3 de 7

PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA		
EDAR (DESBASTE-DESARENADO)	Residuos de cribado	19 08 01
	Residuos de desarenado	19 08 02
	Residuos no especificados en otra categoría	19 08 99
PLÁSTICOS AGRÍCOLAS	Residuos de plásticos (excepto embalajes)	02 01 04
RESTOS DE SILVICULTURA	Residuos de la silvicultura	02 01 07
FRACCIÓN VEGETAL NO ADMISIBLES EN COMPOSTAJE	Residuos biodegradables (limpieza de parques y jardines)	20 02 01
FÁBRICA TEXTIL	Residuos de fibras textiles no procesadas	04 02 21
	Residuos de fibras textiles procesadas	04 02 22
	Residuos no especificados en otra categoría	04 02 99
FÁBRICA DE PIEL	Residuos de piel curtida (serrajes, rebajaduras, recortes, polvo de esmerilado) que contienen cromo	04 01 08
	Residuos de confección y acabado	04 01 09
LOTES FUERA ESPECIFICACIÓN (Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados)	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 160303	16 03 04
	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 160305	16 03 06



LISTADO DE RESIDUOS ADMISIBLES EN LAS INSTALACIONES

D00-AD02-01
Revisión: 2.4
Aprobado el: 30/09/2024 por: A. Pons
Página 4 de 7

PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ECOÁRIDO (TRATAMIENTO DE ESCORIAS)

ESCORIA	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11. (190111* Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas)	19 01 12
----------------	---	----------

DEPÓSITO DE SEGURIDAD

CENIZAS	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 190304. (190304* Residuos parcialmente estabilizados)	19 03 05
----------------	--	----------

ESTACIONES DE TRANSFERENCIA

LODOS (sólo pesada)	Lodos de tratamientos de aguas residuales urbanas	19 08 05
MATERIAL ESTRUCTURANTE (sólo en la Campa de podas de ET de Alcudia) (1* ver LEYENDA)	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01
RESIDUOS URBANOS	Papel-cartón	20 01 01
	Envases mezclados	15 01 06
	Vidrio	15 01 07
	Mezcla de residuos municipales	20 03 01
	Residuos de mercados	20 03 02



LISTADO DE RESIDUOS ADMISIBLES EN LAS INSTALACIONES

D00-AD02-01
Revisión: 2.4
Aprobado el: 30/09/2024 por: A. Pons
Página 5 de 7

PLANTA DE COMPOSTAJE ZONA 1 (incluye la Campa de podas de Z1)		
MATERIAL ESTRUCTURANTE (1* ver LEYENDA)	Residuos de corteza y corcho	03 01 01
	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04	03 01 05
	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01
	Madera diferente a la especificada en el código LER 20 01 37	20 01 38
LODOS	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales (digesto)	19 06 04
	Lodos de tratamiento de aguas residuales urbanas	19 08 05

PLANTA DE METANIZACIÓN		
LODOS	Lodos de tratamientos de aguas residuales urbanas	19 08 05
	Lodos de lavado, limpieza, pelado, centrifugado y separación (carne, pescado y otros alimentos)	02 02 01
	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales, diferentes a las especificadas en el código 19 08 11	19 08 12
FORM	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	20 01 08
	Aceites y grasas comestibles	20 01 25
	Residuos de mercado	20 03 02
OTROS RESIDUOS ORGÁNICOS	Materiales inadecuados para el consumo o elaboración (de BEBIDAS ALCOHÓLICAS/NO ALCOHÓLICAS)	02 07 04
	Residuos de lavado, limpieza y reducción mecánica de materia prima (de BEBIDAS ALCOHÓLICAS/NO ALCOHÓLICAS)	02 07 01
	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración (de RESIDUOS DE LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE FRUTAS, HORTALIZAS, CEREALES, ACEITES COMESTIBLES, CACAO, CAFÉ, TÉ Y TABACO; PRODUCCIÓN DE CONSERVAS; PRODUCCIÓN DE LEVADURA Y EXTRACTO DE LEVADURA, PREPARACIÓN Y FERMENTACIÓN DE MELAZAS)	02 03 04



LISTADO DE RESIDUOS ADMISIBLES EN LAS INSTALACIONES

D00-AD02-01
Revisión: 2.4
Aprobado el: 30/09/2024 por: A. Pons
Página 6 de 7

PLANTA DE SELECCIÓN DE ENVASES

ENVASES MEZCLADOS	Envases mezclados	15 01 06
	Envases plásticos	15 01 02
	Envases metálicos	15 01 04
	Envases compuestos	15 01 05
	Papel-cartón (pesada)	20 01 01

PLANTA DE SECADO SOLAR DE LODOS

LODOS - Digesto	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales	19 06 04
LODOS	Lodos de tratamiento de aguas residuales urbanas (digeridos)	19 08 05

PLANTAS DE COMPOSTAJE PERIFÉRICAS (CALVIÁ y FELANITX)

MATERIAL ESTRUCTURANTE (1* ver LEYENDA)	Residuos biodegradables (rama, palets, tronco)	20 02 01
LODOS	Lodos de tratamiento de aguas residuales urbanas	19 08 05

DEPÓSITO DE RECHAZOS ZONA 2

RECHAZO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11*. (19 12 11* Otros residuos (incluidas mezclas de materiales), procedentes del tratamiento mecánico de residuo que contienen sustancias peligrosas)	19 12 12
---	--	----------



LISTADO DE RESIDUOS ADMISIBLES EN LAS INSTALACIONES

D00-AD02-01
Revisión: 2.4
Aprobado el: 30/09/2024 por: A. Pons
Página 7 de 7

DEPÓSITO DE RECHAZOS ZONA 2

DEPÓSITO DE RECHAZOS ZONA 2		
ESCORIA	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 190111. (190111* Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas)	19 01 12
ESCORIA TRATADA	Residuos de tratamiento mecánico de residuos minerales	19 12 09

1* LEYENDA: CONDICIONES PARA LA ADMISIÓN DE MATERIAL ESTRUCTURAL

MATERIAL ADMITIDO COMO PODAS EN LAS PLANTAS DE COMPOSTAJE:

- Ramas, hojas y césped.
- Troncos de longitud inferior a dos (2) metros de longitud y 0,5 metros de diámetro.
- Residuos que, si bien no provienen de actividades de poda y jardinería, sirven para compostar.
 - Madera sin tratar.
 - Serrín procedente de madera sin tratar.

MATERIAL NO ADMITIDO COMO PODAS EN LAS PLANTAS DE COMPOSTAJE

- Cualquier material de la lista anterior que esté mezclado con otro tipo de residuos.
- Raíces de árboles y de palmeras de medida gruesa (50 cm como máximo): son RECHAZO y se aceptan en la PVE
- Todo el género de las siguientes familias que es RECHAZO y serán aceptados, previa consulta y disponibilidad, en la PVE:
 - *Carpobrotus edulis* o *Carpobrotus acinaciformis* (diente de león, uña de león),
 - *Oxalis pes-carpae* (vinagrella)
 - *Ailanthus Altissima* (árbol de los dioses)
 - *Opuntia ficus indica* (chumbera)
 - *Eichhornia crassipes* (Jacinto de agua o violeta de agua)
 - *Caulerpa Taxifolia* o *Caulerpa Racemosa* (algas)



Ordre de domiciliació de deute directe SEPA

Código: R01-AD02-01
Revisión: 1.2
Aprobado por: Rafael Guinea
Fecha: 11/09/2018
Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓ	Nom de l'empresa:	
	Tel.:	
	E-mail:	
	Persona de contacte - Nom:	

DOMICILI FISCAL	Adreça:	
	Codi Postal:	
	Població:	
	N.I.F.:	
	Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)	
	Número de compte bancari - IBAN	

En España, el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

Palma de Mallorca, de De 20

Signat:

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

CONTRACTE D'USUARI DEL SERVEI PÚBLIC OBLIGATORI INSULARITZAT DE GESTIÓ DE RESIDUS



En compliment del RD 553/2020, de 2 de juny, pel qual es regula el trasllat de residus a l'interior del territori de l'Estat.

INSTAL·LACIÓ D'ORIGEN DELS RESIDUS		
OPERADOR		
Raó social / Nom:		NIF:
Adreça:		CP:
Nº Inscripció Registre:	NIMA:	CNAE:
Persona de contacte:	Email:	Telèfon:
GESTOR / INSTAL·LACIÓ DE DESTINACIÓ DELS RESIDUS		
Raó social / Nom:		NIF:
TIRME, S.A. COTIR		A07326473
Adreça:		CP:
Ctra. Sóller km. 8,2; Palma		07120
Nº Inscripció Registre:	NIMA:	CNAE:
04G0400000005681	0700000078	3821
Persona de contacte:	Email:	Telèfon:
Isabel Socias	isocias@tirme.com	971212919
INFORMACIÓ RELATIVA ALS RESIDUS A TRACTAR, EL SEU TRASLLAT I GESTIÓ		
Codi LER:	Descripció del residu:	
Periodicitat estimada dels trasllats:		Quantitat anual estimada tn:
Tractament al que se sotmetran els residus (Annex II i III Llei 7/2022):		
R01		
Altra informació rellevant per al seu tractament:		

TIRME S.A. només està obligat a l'acceptació dels residus sempre i quan compleixin les condicions previstes en la normativa sectorial. En cas de no complir-se aquests requisits, TIRME S.A. es reserva el dret a no acceptar-los. El client acceptarà el retorn i es compromet a dur a terme totes aquelles actuacions que siguin necessàries per tal de que els residus compleixin els requisits d'entrada al servei.

L'usuari vindrà obligat a notificar a TIRME S.A. qualsevol modificació de les dades declarades en aquest contracte, per tal de procedir a la seva novació parcial o total, segons correspongui.

Mitjançant la signatura del present contracte el client manifesta que coneix les condicions que s'exposen al dors i es compromet al seu compliment.

ACCEPTACIÓ PRODUCTOR
(signatura i segell de l'empresa)

Data: 27/11/2023

ACCEPTACIÓ GESTOR
(signatura i segell de l'empresa)

Data:



CONDICIONS GENERALS DEL CONTRACTE

PRIMERA.- OBJECTE.

L'objecte del contracte és la prestació del servei de gestió de residus en les condicions previstes a la normativa d'aplicació.

SEGONA.- OBLIGACIONS DE LES PARTS.

TIRME S.A. complirà amb les responsabilitats professionals i legals necessàries per prestar el servei objecte d'aquest contracte amb la diligència deguda.

L'usuari complirà amb les següents obligacions: 1. Lliurar els residus en les instal·lacions de TIRME S.A. mitjançant transportista degudament autoritzat, que compleixi la normativa d'aplicació i, quan pertoqui, amb les instruccions tècniques de descàrrega establertes pel gestor. 2. Abonar a TIRME S.A. les tarifes corresponents a la prestació del servei, en els terminis fixats en la legislació vigent.

TERCERA.- CONDICIONS ECONÒMIQUES.

El preu i les condicions de pagament del servei contractat seran les aprovades en cada moment pel Consell de Mallorca.

QUARTA.- DURADA DEL CONTRACTE.

El present contracte entrarà en vigor a la data de la seva signatura.

QUINTA.- PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS.

La comunicació de dades personals és un requisit necessari per a la subscripció del present contracte, és per això que l'usuari (o en el seu cas, el seu/s representant/s), està obligat a facilitar-les i està informat de les conseqüències de no fer-ho.

En compliment del convingut a la normativa vigent relativa a la Protecció de Dades de Caràcter Personal, les dades de caràcter personal facilitades, seran tractades per TIRME S.A., amb la finalitat de poder gestionar i dur un control de les relacions amb els seus clients, això és, entre d'altres, la gestió de facturació, contractes, cobraments/pagaments, així com, si s'escau, complir amb les obligacions legals que poguessin derivar-se d'aquestes relacions. En el cas que TIRME SA, actuant com responsable del tractament, projecti el tractament ulterior de dades personals per a una finalitat que no sigui aquella per a la que es van recollir, proporcionarà a l'interessat amb anterioritat informació sobre aquesta altra finalitat i qualsevol informació addicional pertinent. El destinatari de les dades proporcionades és l'empresa Responsable.

TIRME SA compta amb un Delegat de Protecció de Dades de TIRME nomenat davant l'Agència Espanyola de Protecció de Dades a la que pot contactar dirigint un correu electrònic a lopd@tirme.com. Les dades personals es conservaran per un termini de 6 anys.

Les dades personals objecte de tractament no seran comunicades ni cedides a tercers llevat el compliment de les obligacions exigibles a TIRME. No estan previstes transferències internacionals de dades.

Es podrà exercir el dret de sol·licitar al responsable de tractament l'accés a les seves dades personals, així com la seva rectificació, supressió, limitació o oposició al tractament. També es podrà exercir el dret de retirar el consentiment en qualsevol moment, sense que allò afecti a la licitud del tractament basat en el consentiment previ a la seva retirada. I, en el seu cas, es podrà presentar una reclamació davant l'Agència Espanyola de Protecció de dades seguint els tràmits prevists a la plana web www.aepd.es.

Tots aquests drets es podran exercir en el termes i condicions previstos en la normativa vigent, presencialment, a les oficines de TIRME, SA, ubicades a Palma (07120), Ctra. Sóller km. 8,2, Camí Son Reus s/n, o via correu electrònic lopd@tirme.com

SEXTA.- RESPONSABILITAT SOCIAL I MEDIAMBIENTAL.

Dins la cultura corporativa de TIRME S.A. la responsabilitat social i mediambiental són elements estructurals claus. Els principis que han de regir l'activitat de l'empresa es troben recollits als següents documents que figuren a la web corporativa (www.tirme.com): La política integrada, el codi ètic i la missió, visió i valors; essent tots ells d'obligada observança pels tots els grups d'interès, entre els que cal destacar als usuaris.

Per altra banda, TIRME S.A. també té implantada una cultura del compliment legal i a tal efecte disposa d'un canal ètic mitjançant el qual els grups d'interès poden vehicular les consultes i/o denúncies en aquesta matèria, al qual s'accedeix en www.tirme.com.

SÈPTIMA.- LEGISLACIÓ APLICABLE.

El present contracte és de caràcter privat, es regirà per les seves pròpies clàusules i, per a tot el no previst en elles, les parts es dirigiran al previst en el Pla Director Sectorial d'aplicació en cada moment, així com al disposat en el Reglament d'Explotació del servei públic de gestió dels residus sòlids urbans de Mallorca i demés lleis i normativa especial, i en seu defecte, el disposat en el codi civil.

OCTAVA.- RESOLUCIÓ DE CONFLICTES.

En l'eventual supòsit de que es plantegin accions judicials en relació a aquest contracte, ambdues parts es sotmeten expressa i voluntàriament als jutjats i tribunals civils de Palma.



SUMARIO

1. COMENTARIOS DE ESTA REVISIÓN
2. OBJETO
3. CAMPO DE APLICACIÓN
4. DEFINICIONES
5. DESARROLLO
6. REGISTROS y REFERENCIAS
7. RESPONSABILIDADES

Aprueba: Tomás Mones, David
Fecha de Aprobación: 09/10/2024

Persona	Revisado
García López, Pedro	13/09/2024
Burguera Grimalt, José Miguel	12/09/2024
Cerdá Lacaci, Amalia	07/10/2024
Alemany Covas, José Antonio	27/09/2024
Tomás Mones, David	12/09/2024
Rodríguez Saavedra, Fernando	09/10/2024
Moragues Ulacia, Guillermo	22/09/2024
Seguí Gomila, Antonio	13/09/2024
Muñiz Outes, Alberto Xigor	12/09/2024
Viejo Delestal, Javier	26/09/2024

0.1 Lista de distribución

Puesto
Dirección de Sostenibilidad
Dirección de Operaciones
Dirección de Mantenimiento y Servicios
Jefatura de Explotación de Valorización Energética
Jefatura de Mantenimiento de Valorización Energética
Jefatura de RRHH y PRL
Personal de Explotación de PVE
Personal de Servicio de Prevención Propio



1. COMENTARIOS DE ESTA REVISIÓN

- 1.- Actualización según organigrama vigente.
- 2.- Se referencian los documentos “D00-AD02-07 Cartel informativo protección de datos de registro de visitas”, “D00-AD02-08 Normas para transportistas que cargan/descargan en las instalaciones de TIRME S.A” y “Tríptico de Emergencias”.
- 3.- Se han actualizado las fotografías incluidas de esta Instrucción Técnica y se han incorporado algunas nuevas para las L34, así como también se han actualizado los carteles y el tríptico de emergencias.
- 4.- En el apartado 5.1 “Acceso de transportistas a las instalaciones” se recoge que el foso de descarga al que debe dirigirse cada camión se indica a través de cartel luminoso y no por indicación del personal de control de entrada.
- 5.- En el apartado 5.2 “Normativa y señalización a tener en cuenta durante la descarga” se indica la información disponible para los/as Transportistas, tanto en el control de accesos como en la plataforma de descarga, incluyéndose fotos.
- 6.- En el apartado 5.3 “Descarga de residuos en el foso” se han incluido fotos del foso de descarga de L34 y se ha mejorado la descripción de las OPERACIONES DE DESCARGA y DESCARGAS MANUALES para L12 y L34.
- 7.- En el apartado 5.4 “Descarga de los residuos sanitarios grupo II” se puntualiza cómo realizar la descarga de los mismos, tanto en L12 como en L34. Además de los residuos sanitarios grupo II también se incluyen los residuos sanitarios grupo III Autoclave.
- 8.- En el apartado 5.5 “Limpieza de las plataformas de descarga” se indica que se deben tener en cuenta los riesgos existentes en ambos fosos de descarga (recogidos en el apartado 5.7).
- 9.- En el apartado 5.7 “Riesgos existentes en el foso y medidas o medios de protección para evitarlos”:
 - 9.1.- Para el RIESGO DE CAÍDA AL FOSO:
 - 9.1.1.- El personal de EMAYA ya no retira los residuos vertidos accidentalmente en los contenedores que se habían colocado cerca de las puertas de descarga de los foso porque dichos contenedores ya no existen.
 - 9.1.2.- Se recoge cómo está señalizada/establecida la zona de distancia de seguridad de 2 metros a los fosos L12 y L34, así como las plataformas con barandillas y los puntos de anclaje.
 - 9.1.3.- Se ha incluido una NOTA indicando que se debe comunicar inmediatamente a TIRME cualquier incidencia en los medios de protección.
 - 9.2.- Para el RIESGO DE INHALACIÓN DE PARTÍCULAS se ha incluido el sistema de humectación existente en L34 para abatimiento de polvo.
 - 9.3.- Para el RIESGO DE LA EXISTENCIA DE TALUD TEMPORAL EN PLATAFORMA DE DESCARGA DE FOSO L12 se sustituyen los New Jersey de plástico rellenos de arena/agua por bloques de hormigón (“Legos”). Además se incluyen fotos descriptivas y se indica cómo se debe señalizar la zona.
 - 9.4.- Se incorporan OTROS RIESGOS PREVISIBLES EN LAS INSTALACIONES.



- 10.- En el apartado 5.8 “Procedimiento de actuación en el caso de caída al foso”:
10.1.- Se incluye al personal Oficial y Auxiliar de Explotación.
10.2.- Se hace referencia al “Plan de Autoprotección” como documento indicativo de las acciones y responsabilidades en caso de suceder una emergencia durante las actividades recogidas en esta Instrucción Técnica.
10.3.- Se recoge que, a la hora de avisar, si se está fuera del horario del personal administrativo de báscula se avisará al personal de seguridad.

2. OBJETO

Descripción de las instrucciones para transportistas a fin de mejorar las condiciones ambientales y de seguridad en las operaciones de descarga de residuos en los fosos de RU de las líneas 12 y líneas 34 de la Planta de Valorización Energética (PVE).

3. CAMPO DE APLICACIÓN

Afecta al personal de empresas de transporte que realiza las operaciones de descarga de residuos al foso de RU de las líneas 12 y líneas 34 de la Planta de Valorización Energética (PVE), así como al personal de TIRME que realicen algún tipo de trabajo en dichos fosos (conductores, personal de operación, etc.).

4. DEFINICIONES

No precisa definiciones

5. DESARROLLO

- 5.1. Acceso de transportistas a las instalaciones
- 5.2. Normativa y señalización a tener en cuenta durante la descarga
- 5.3. Descarga de residuos en el foso
- 5.4. Descarga de los residuos sanitarios grupo II
- 5.5. Limpieza de las plataformas de descarga
- 5.6. Incidencias durante la descarga
- 5.7. Riesgos existentes en el foso y medidas/medios de protección para evitarlos
- 5.8. Procedimiento de actuación en el caso de caída al foso



5.1. Acceso de transportistas a las instalaciones

Ejecuta

Personal designado
Gruista PVE
Auxiliar de Explotación VE de turno abierto

Los/as Transportistas acceden a las instalaciones a través del control de entrada donde los camiones son pesados para a continuación, dirigirse al foso de descarga indicado a través del cartel luminoso instalado a la altura de las cabinas de los/as Transportistas.

Los viales internos por donde discurren los camiones cuentan con señalización expresa que indica la dirección para la llegada al foso de destino así como las normas de circulación, que deben ser respetadas en todo momento.

Los camiones una vez han descargado, abandonan nuestras instalaciones dirigiéndose al control de salida donde se procede a su pesaje según la “Instrucción Técnica de Pesada de camiones en la PVE” (ver referencias).

5.2. Normativa y señalización a tener en cuenta durante la descarga

Existe una prohibición expresa de no fumar en toda la nave de descarga.

El personal de las empresas usuarias al acceder a las instalaciones dispone de la siguiente información:

- En el **CONTROL DE ACCESOS:**

Existe un cartel informativo con las “Normas para Transportistas que cargan/descargan en TIRME” y el “Tríptico de Emergencias”.



Figura 1: Cartel informativo de Normas para transportistas que cargan y/o descargan en las instalaciones de TIRME” en la zona de acceso a las instalaciones

El contenido de las “Normas para transportistas que cargan y/o descargan en las instalaciones de TIRME S.A.” se proporciona también a los usuarios a través de código QR que figura en el “albarán” que firman tras realizar la descarga.

- En la **PLATAFORMA DE DESCARGA:**

Existen carteles en los pilares de las puertas de descarga con las normas de seguridad a cumplir por todo el personal y transportistas que accedan a la instalación.



PLATAFORMA DESCARGA R.U.

NORMAS DE SEGURIDAD NORMES DE SEGURETAT



VELOCIDAD MÁXIMA
VELOCITAT MÀXIMA
RESPECTAR SEÑALIZACIÓN VIAL
RESPECTAR SENYALITZACIÓ VIAL



PROHIBIDO FUMAR
PROHIBIT FUMAR



NO COMER NI BEBER
EN ZONAS DE TRABAJO
NO MENJAR NI BEURE
A LES ZONES DE TREBALL



PROHIBIDO TOMAR
FOTOS Y VIDEO
PROHIBIT PENDRE
FOTOS I VIDEO



CHALECO REFLECTANTE
ARMILLA REFLECTANT



SOLO DESCARGAS CON
SEMÁFORO EN VERDE
NOMÉS DESCARREGUES
AMB SEMÀFOR VERD



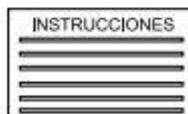
PELIGRO SUELO
RESBALADIZO
PERILL TERRA
LLISCANT



PELIGRO CAIDAS
A DISTINTO NIVEL
PERILL CAIGUDES
A DIFERENT NIVELL



MANTENER ORDEN, FLUIDEZ Y
LIMPIEZA EN LAS DESCARGAS
USE CORRECTAMENTE
LA PLATAFORMA O VOLQUETE
MANTINDRE ORDRE, FLUIDESA I
NETEJA A LES DESCARREGUES
FER ÚS CORRECTE DE
LA PLATAFORMA O BOLQUET



CUMPLIR INSTRUCCIONES
PARA LA MANIOBRA Y
DESCARGA DE RESIDUOS
EN LA PLANTA INCINERADORA
CUMPLIR INSTRUCCIONS
PER LA MANIÓBRA I
DESCÀRREGA DE RESIDUS
A LA PLANTA INCINERADORA



UTILIZAR EPI,s ADECUADOS
EN TODO MOMENTO.
UTILIZAR EPI,s ADEQUATS
EN TOT MOMENT.



Figura 2: Señalización zonas de descarga de residuos en L12

5.3. Descarga de residuos en el foso

En la nave o plataforma de descarga, hay instalado un sistema de semáforos cuyo objeto es velar por la seguridad del personal Transportista y mejorar la operación en planta.



Figuras 3: Semáforos en zona de descarga en L12 y L34 respectivamente

La persona Transportista deberá descargar únicamente en las zonas donde el semáforo presente luz verde.

OPERACIONES DE DESCARGA:

- **En L12:** El personal Gruista no debe aproximar el pulpo a los camiones, ni pasar con él lleno, por encima de las zonas donde se estén descargando residuos. Sólo puede realizar maniobras en el área que se encuentra fuera del alcance de estos vehículos. El/la Transportista dispone de un interfono para que se pueda comunicar con el personal Gruista.
- **En L34:** Se tendrá en cuenta la “Instrucción Técnica de gestión del foso de las L34” (ver referencias), donde se dispone de interfono para que el/la Transportista se pueda comunicar con el personal Gruista, ya que la visibilidad es sólo a través de cámaras instaladas en el área de descarga.



Figura 4: Interfono L34

• DESCARGAS MANUALES:

- **En L12:** En aquellos casos que el **camión no posea volquete**, se prohíbe la descarga manual o el acercamiento al punto de descarga donde se encuentre el riesgo de caída, procediendo según lo indicado en la “Instrucción Técnica de funcionamiento y desatascos de la cizalla” (ver referencias).
- **En L34:** La zona de “descargas manuales” está ubicada en la puerta 6, detrás del muro que hace de cierre (así se garantiza que existe un medio físico entre la persona y el foso).



5.4. Descarga de los residuos sanitarios grupo II

Ejecuta

Gruista PVE

La descarga de los residuos sanitarios del grupo II y III Autoclave se realizará en la puerta que el personal Gruista valore más adecuada en función de la situación del foso. Los mismos **NUNCA** se mezclarán con los residuos existentes en el foso, debiendo recogerlos con el pulpo e introducirlos, a la mayor brevedad posible, directamente en la tolva de descarga.

En el caso de la L12 se establece la excepción de permitir la descarga de estos residuos, con el semáforo en rojo en la **puerta 5** (que es la puerta habilitada para la descarga de este tipo de residuos). Si por cualquier motivo, esta puerta se encuentra cerrada para la descarga, se indicará con señales específicas y se habilitará y empleará la **puerta 4** con el mismo objeto y criterio.

En el caso de la L34 no existe una puerta específica para la descarga de estos residuos por lo que se descargarán por la puerta que en ese momento tenga el semáforo en verde.

5.5. Limpieza de las plataformas de descarga

Ejecuta

Personal designado

Con el objetivo de garantizar las mejores condiciones, TIRME realiza de forma rutinaria tareas de limpieza de las plataformas de descarga de residuos. Dichas operaciones consisten pasar por la zona varias veces al día con camión barredora y que el personal de operación realice limpiezas puntuales según necesidad.

Independientemente de estas actuaciones, cualquier residuo que no vaya directamente al foso y quede sobre la plataforma de descarga, deberá ser evacuado por cada Transportista, teniendo en cuenta los riesgos existentes en el foso (recogidos en el apartado 5.7).



Figuras 5: Barredora en zonas de
descarga en L12 y L34 respectivamente



5.6. Incidencias durante la descarga

Ejecuta

Gruista PVE
Encargado/a Turno PVE
Jefe/a de Turno PVE

En el caso que durante la ejecución de maniobras se produzcan incidencias, el personal de Explotación lo comunicará a la persona Jefe/Encargado de Turno de manera que gestione la misma según lo descrito en el procedimiento "Recepción y descarga de RU y asimilables en la PVE" (ver referencias).

La empresa transportista es informada a través del correspondiente "Mail de incidencias durante la descarga" (ver referencias).

5.7. Riesgos existentes en el foso y medidas/medios de protección para evitarlos

Ejecuta

Gruista PVE
Personal designado

Con el objeto de evitar accidentes/incidentes en las descargas, se establecen una serie de medidas o medios de protección que son de obligado cumplimiento, en función del riesgo detectado:

➔ RIESGO DE CAÍDA AL FOSO:

1. Evitar que el material caiga sobre la plataforma de descarga. Para prevenir el riesgo de caída al foso, es fundamental como primera medida.
2. En el caso de que queden restos de residuos en el camión después de finalizar la operación de vaciado, sólo se podrán retirar manualmente los restos de RU que queden en el camión de las siguientes formas:
 - Mediante un gancho o útil similar desde las plataformas con barandilla.
 - Mediante la retirada del camión de la puerta de descarga, vaciando los restos en el suelo y recogiendo los mediante palas.
3. No traspasar la zona de distancia de seguridad de 2 metros:
 - En **L12** esta distancia está señalizada con pivotes verdes con reflectante
 - En **L34** esta distancia de seguridad queda definida por la posición de los balcones.
4. Para el caso de personal que debe cruzar la zona de distancia de seguridad de 2 metros establecida en la apartado anterior (p. e.: personal que realiza las operaciones de limpieza), existen puntos de anclaje de seguridad en la base de los pilares de las puertas de descarga en **ambos fosos (L12 y L34)** para su uso con línea de vida temporal/línea de vida individual/Blocfor.





Figuras 6: Plataformas de descarga al foso en L12 y L34 respectivamente

ESTABLECIMIENTO DE ZONA DE DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 2M:

- En L12 la distancia de seguridad de 2 metros está señalizada mediante pivotes verdes con reflectante, esta distancia se debe de respetar para evitar el riesgo de caída. Toda persona que deba traspasar los pivotes deberá hacerlo utilizando los balcones o haciendo uso del arnés de seguridad anclado a los puntos de anclaje existentes.



Figura 7: Cartel señalización zona descarga L12

- En L34 no se debe traspasar la posición de los balcones, siendo obligatorio el uso de los balcones y/o puntos de anclaje habilitados, accediendo a éstos desde los balcones.



PLATAFORMAS CON BARANDILLAS:

- **En L12:** en cada uno de los pilares de las puertas de descarga hay instalada una plataforma que debe disponer de barandillas a ambas partes. Esta plataforma deberá tener pintado los bordillos y las barandillas con franjas amarillas y negras.
- **En L34:** en cada pilar de puerta hay instalado un balcón con barandillas a ambas partes que da acceso también a puntos de anclaje homologados, instalados en cada pilar de las puertas.

PUNTOS DE ANCLAJE:

En cada uno de los pilares de las puertas de descarga hay instalado un punto de anclaje.

NOTA IMPORTANTE: Se debe comunicar de inmediato al personal de TIRME cualquier incidencia detectada en el estado de dichos medios de protección y señalización (pivotes verdes/ señalización, plataformas con barandillas, puntos de anclaje) como golpes, desperfectos, imposibilidad de acceso, etc....

➔ RIESGO DE INHALACIÓN DE PARTÍCULAS:

A pesar de que no se considera que exista riesgo de inhalación de partículas debido a que los tiempos de exposición de las personas usuarias en las zonas de descarga de residuos, en ningún caso superan una hora (el tiempo medio de exposición es de 20 min), también se establecen una serie de medidas preventivas para evitar dicho riesgo y son las que se establecen a continuación:

- **SISTEMAS DE CAPTACIÓN DIRECTA DE AIRE sobre el almacenamiento de los residuos en los fosos.** Dichas captaciones son capaces de proporcionar más de diez renovaciones del aire en la plataforma de descarga, generando un flujo de aire desde fuera del foso hacia dentro que hace que permanentemente la plataforma esté saneada, evitando la emisión de polvo y olores hacia el exterior.



Figura 8: Sistema de captación de aire

- En L12: LONAS EN LAS PUERTAS DE DESCARGA, a fin de canalizar el flujo de aire desde la plataforma de descarga hacia el foso, y adicionalmente apantallar y contener las posibles emanaciones de polvo.



Figura 9: Lonas en puertas de descarga en L12

- En L34:
 - **MURO DE HORMIGÓN**, que separa ambas zonas de movimiento de la grúa y la descarga, y que sirve de barrera adicional para evitar que posibles descargas que produzcan mucho polvo, migren a la plataforma de descarga.



Figura 10: Muro de hormigón en L34

- **SISTEMA DE HUMECTACIÓN**, que al activarlo pulveriza agua para abatir el polvo generado y evitar su dispersión (para mayor detalle ver “Instrucción Técnica de gestión del foso L34” referenciada).
- **La forma de operar el puente grúa por parte del personal Gruista** de manera que se minimiza los riesgos de exposición a ambiente polvoriento y biológico para el personal usuario de la zona. Dicha forma de proceder se encuentra en el “Manual del Gruista” (ver referencias).
- **Uso obligatorio de mascarilla en el foso por parte del personal usuario que descargan en el mismo.** TIRME recomienda el tipo mascarilla FFP3 en dicha zona, aunque no pone ningún impedimento en que la mascarilla a usar por parte de usuarios no sea la anterior, estando conforme con lo que decida el Servicio de Prevención de las empresas usuarias.

Además, se recomienda que las empresas de transporte de RU incluyan en sus reconocimientos médicos anuales:

- Protocolo de riesgo biológico (inhalación de partículas).
- Vacunaciones.
- Espirometrías.
- Exploraciones complementarias, en caso de sospecha de infección debidas a la exposición.



➔ **RIESGO DE ATROPELLO:**

- Se deben respetar las señales viales, semáforos y los límites de velocidad.
- Se debe emplear chaleco o ropa de alta visibilidad.
- Si se produce un accidente, se debe activar el "Plan de Autoprotección" (ver referencia) y avisar a Servicios Externos para que proporcionen los primeros auxilios.

➔ **RIESGO DE CAÍDA A LA CIZALLA:**

- Se dispone de una cadena que impide acceso a la cizalla cuando está en funcionamiento.
- La cizalla debe permanecer bloqueada cuando se está descargando sobre ella (ver "Instrucción Técnica de Funcionamiento de la Cizalla" referenciada).

➔ **RIESGO DE INCENDIO:**

Se toman las siguientes medidas para minimizar dicho riesgo:

- Prohibición de fumar en el área de descarga del foso.
- Instalación de sistemas contraincendios: cámara termográfica, cañones, rociadores, BIE y extintores.
- Estructura organizativa: Jefe/a de Emergencia, Jefe/a de Intervención, Jefe/a de Apoyo, Equipos de 1ª y 2ª intervención, Equipos de primeros auxilios, Equipos de alarma y evacuación.
- "Plan de Autoprotección" (ver referencias).
- "Tríptico de emergencias": En la cartelería de báscula está el "Tríptico de Emergencias" (ver referencias) que recoge la información sobre las actuaciones a realizar en caso de emergencia. Además, se encuentra disponible en la página web de CAE de TIRME, en Biblioteca.

PVE
Planta de Valorización Energética

Plan de AUTO PROTECCIÓN

Información para el personal del centro en caso de emergencia:

- Como sabes en este centro existe un plan de autoprotección que se activa en caso de que las circunstancias lo requieran.
- Las instalaciones están protegidas con medios de detección alarma y extinción adecuados.
- Además, una parte del personal laboral está formado para las emergencias y es parte de su trabajo ayudarle en tal supuesto.
- Gracias por su colaboración.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA:
Centro de Control:
971-438521 / 628874784
Centralita 971-435050 ext 222/223
Teléfono de emergencias: 112

Como comunicar situaciones de emergencia:

Si detecta una situación de emergencia lo primero que tiene que hacer es comunicarlo por medio del teléfono del centro de control.

¿Qué debe decir cuando pido ayuda?

¿Quién es?
¿Dónde se encuentra?
¿Qué está sucediendo?
Si hay accidentados ¿Cuántos?
Si no comunica, active un pulsador de alarma.

Instrucciones en caso de emergencia

Medidas de prevención

Identifique los medios de protección contra incendio y las salidas de emergencia de su lugar habitual de trabajo.
Respete estrictamente la prohibición de fumar.
No bloquee puertas, ni vías de evacuación.
Extreme las precauciones en el manejo de aparatos eléctricos.

Si detecta un incendio

Antes de nada, asegúrese que tiene una vía de escape.
Comuníquelo con rapidez (vea como con comunicar situaciones de emergencia).
Si considera posible el control, intente apagar el fuego sin arriesgarse y estando siempre acompañado.
Si se encuentra en peligro, abandone la zona.
Recuerde que, en presencia de humo, por su seguridad es preferible que se desplace agachado y que se proteja las vías respiratorias.

Si encuentra un paquete objeto sospechoso

No lo toque, no lo manipule.
Seguidamente comuníquelo con rapidez (vea cómo comunicar situaciones de emergencia).
Si se encuentra en peligro, abandone la zona.
Siga las instrucciones que reciba.

Si sufre un accidente

Comuníquelo con rapidez (vea como comunicar situaciones de emergencia).
Permanezca acompañado.

Si existe peligro en el interior del centro

Siga las instrucciones que reciba por parte de los miembros de los equipos encargados de la evacuación.
No pierda el tiempo.
No lleve bultos, carpetas, carteras, bolsas, etc.
Utilice la salida más cercana.
No utilice los ascensores.
Diríjase hacia el punto de reunión que le indiquen y agrúpese junto con los demás compañeros para realizar un control de posibles ausencias.
Algunas recomendaciones importantes en caso de desalojo:
Durante el tránsito por las vías de evacuación no se detenga, no intente ir en sentido contrario.
En las escaleras intente situarse en la parte interior de la misma, cediendo la zona exterior para las personas que se incorporan o se desplazan con más lentitud.
Actúe con calma y con decisión. No pierda el tiempo. Consiga un desalojo rápido y ordenado.

NO FUMAR

Figura 11: Tríptico de emergencia

➔ **RIESGO BIOLÓGICO:**

Se toman las siguientes medidas para minimizar dicho riesgo:

- Prohibido comer y beber en el área de descarga del foso.
- Control de plagas.
- Obligatorio el uso de mascarilla.

➔ **RIESGO DE PROYECCIÓN DE BASURA PROCEDENTE DEL PULPO DURANTE LA DESCARGA DE CAMIÓN AL PERSONAL USUARIO:**

Aunque se considera improbable la materialización de dicho riesgo, ya que:

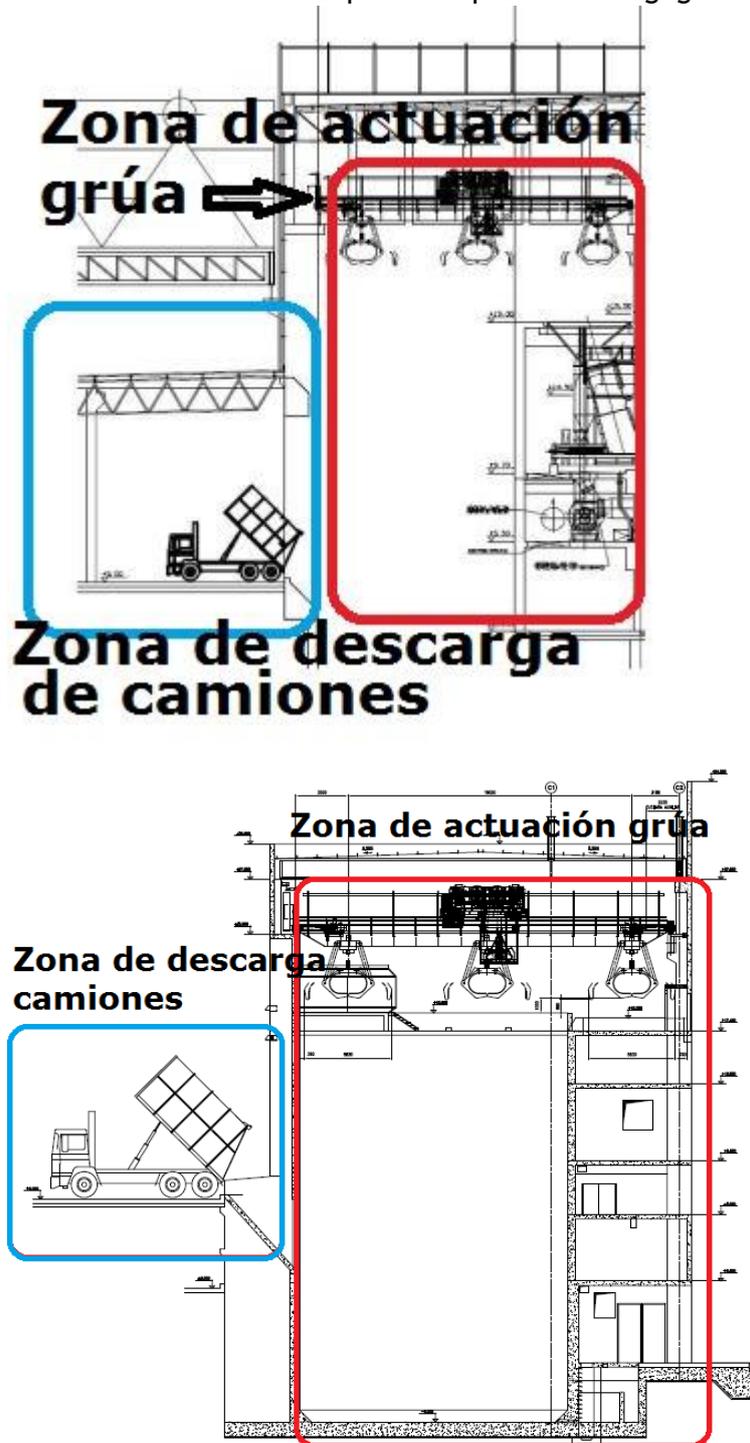
- a día de hoy no se ha materializado nunca,
- las grúas que trabajan sobre el foso de descarga sólo pueden actuar en un área que se encuentra fuera del alcance de los vehículos.

A modo preventivo, se establecen las siguientes **MEDIDAS OBLIGATORIAS** a cumplir por el personal usuario (algunas ya recogidas en apartados anteriores):

- Efectuar la descarga sólo en el foso con semáforo en verde.
- En los puntos de descarga con riesgo de caídas, usar sólo camiones volquete o similares.

- Emplear los siguientes EPI's: mascarilla para partículas, chaleco o ropa de alta visibilidad, calzado de seguridad.

La materialización del riesgo nombrado, significa un incumplimiento de las medidas/instrucciones proporcionadas al personal usuario y/o Gruista de TIRME, entendiéndose entonces que se ha producido negligencia por una o ambas personas.



Figuras 12: Alzada plataforma de descarga y foso L12 (arriba) y L34 (abajo)

➔ RIESGO DE LA EXISTENCIA DE TALUD TEMPORAL EN PLATAFORMA DE DESCARGA DE FOSO L12

El personal usuario no interactúa con dicho talud, sólo pasa por al lado para entrar a la plataforma de descarga.

Siguiendo las indicaciones del “informe de comprobación de la estabilidad de un muro mediante bloque “LEGO” para la contención temporal de RU” realizado por una ingeniería, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

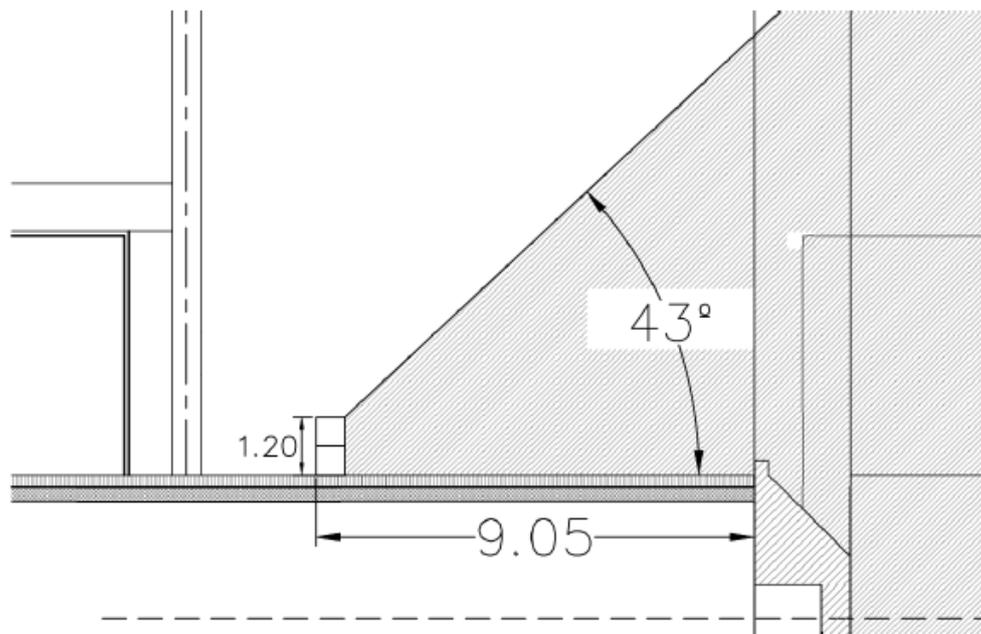


Figura 13: Geometría de la solución que se da por válida

En caso de ser necesario por acumulación máxima de material se deberá proceder a la colocación de los bloques tipo “LEGO” para formar una pared de 1,20 metros de altura, con dos (2) hiladas de bloques, estando la cara vista del muro situada a 9 metros del foso. Quedando como se muestra en las siguientes imágenes.



ATENCIÓN	
 	<p>PRESENCIA DE TALUD. REDUCCION ESPACIO DE MANIOBRA</p>
  <p>MAQUINARIA PESADA EN MOVIMIENTO</p>	<p>EXTREMAR LA PRECAUCION AL ACCEDER AL FOSO</p>
	<p>PROHIBIDO ACERCARSE AL TALUD</p>
	<p>SENTIDO PROVISIONAL DE SALIDA DEL FOSO</p>

Figuras 14: Barreras de hormigón “Legos” y señalización de la zona



- Se colocarán conos y cadena al acceso con el cartel indicado arriba (figura 14).
- Se abrirá la “antigua rampa de acceso al foso” para realizar la salida por ahí. Además, se cambiará la señalización de acceso por esta “antigua rampa de acceso al foso” permitiendo la entrada/salida de camiones por la misma.

OTROS RIESGOS PREVISIBLES EN LAS INSTALACIONES

➔ RIESGO DE CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

Riesgo presente en todas las plantas debidas principalmente a la presencia de residuos, objetos, charcos en las zonas de paso, que pueden ocasionar tropiezos o resbalones.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Mantener orden, fluidez y limpieza en las cargas/descargas. Use correctamente la plataforma o volquete (eliminando residuos y objetos que puedan provocar tropezones y caídas).
- Está prohibido caminar por encima de los residuos.
- Se debe hacer uso de calzado de seguridad con suela antideslizante debidamente certificado.
- Está prohibido circular o permanecer en zonas no autorizadas. Circular en zonas, pasillos, y accesos no previstos, improvisar caminos distintos y utilizar trayectos que, pudiendo ser más cortos, sean inseguros.

➔ RIESGO DE CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS

Por la caída de residuos en las operaciones de apertura de las cajas de los vehículos o la retirada de los toldos.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Todas las personas (personal propio, contratados y visitas) que permanezcan o circulen por la planta deberán utilizar en todo momento casco de seguridad, debidamente certificado.
- En las operaciones de descarga está prohibido aproximarse a los camiones durante la descarga de los residuos.
- Todos los movimientos o transportes se harán con los seguros de las cajas puestos.

➔ RIESGO DE PISADAS SOBRE OBJETOS

Por la presencia de objetos punzantes o cortantes en la zona de descarga.

MEDIDAS PREVENTIVAS:



- Está prohibido caminar sobre los residuos.
- Se debe utilizar calzado de seguridad, con plantilla reforzada, debidamente certificado.

➔ RIESGO DE PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS:

Provocado por la fragmentación de residuos durante la operación de descarga.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Evitar situarse cerca de los puntos de descarga de residuos.
- Se recomienda el uso de gafas de protección debidamente certificadas siempre que estén realizando tareas de limpieza o descargas de material que pueda salpicar.

➔ RIESGO DE ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS:

Por la caída de cajas, contenedores o autocompactadores.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Está prohibido aproximarse a los camiones cuando se estén realizando maniobras de descarga.
- Respetar las distancias de seguridad establecidas respecto a otros vehículos que estén realizando operaciones de descarga.
- De forma periódica, comprobar que los cierres, anclajes de puertas de cajas y compactadores, ganchos de elevación, etc. de los camiones que realizan la descarga de residuos se encuentran en perfecto estado.

➔ RIESGO DE ATRAPAMIENTO POR VUELCO DE MÁQUINAS O VEHÍCULOS:

Por vuelco del camión o su caída al foso durante la operación de descarga.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Respetar las señales viales, semáforos y los límites de velocidad.
- Respetar los bordillos de protección de los fosos que indican el límite de aproximación del camión al foso.
- Respetar en todo momento las indicaciones del personal de la planta (lugar, orden de vertido, etc.).
- Está prohibido circular con las cajas elevadas.

➔ RIESGO DE ACCIDENTES CAUSADOS POR SERES VIVOS:

Entre los residuos puntualmente pueden aparecer roedores u otros animales que podrían ocasionar mordeduras o picaduras.



MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Existe un plan de limpiezas periódicas de las instalaciones.
- Cuando se detecte la presencia de roedores se deberá comunicar a los responsables de la planta para que puedan adoptar las medidas oportunas.
- Cuando sea necesario, se realizarán tratamientos de control de plagas en las instalaciones de la planta.

→ RIESGO POR CONCURRENCIA DE ACTIVIDADES:

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Se deben extremar las precauciones en caso de que se estén realizando otros trabajos en una parte de la zona de descarga, por ejemplo, caracterización de residuos o cuando se producen descargas al propio foso con otros vehículos motorizados, tales como manipuladora telescópica/pala cargadora cuando se realiza la descarga del talud.
- Se deben respetar la velocidad máxima 20 km/h y la circulación de los demás
- Mantener distancias de seguridad para evitar atropellos con el personal que se encuentre dentro de la zona balizada y señalizada de caracterización de residuos, en caso de que se esté realizando dicha tarea.
- Para los trabajos de mantenimiento en las puertas de descarga del foso, se organizará la zona de trabajo para no impedir el flujo de camiones, dejándola balizada.

5.8. Procedimiento de actuación en el caso de caída al foso

Ejecuta

Gruista de PVE
Personal designado
Jefe/a de Turno PVE
Encargado de Turno PVE
Jefe/a de Emergencia
Oficial de Explotación PVE
Auxiliar de Explotación PVE

Todas las directrices para proceder en caso de una emergencia, así como los roles de cada uno de los integrantes del equipo de emergencia, se encuentran recogidas en el “Plan de Autoprotección” (ver referencias).

Tanto en el foso como en la cizalla puede producirse:

- Caída de una persona, que puede darse tanto estando sola como acompañada.



- Caída de un vehículo.

El procedimiento a seguir en ambos casos es el siguiente:

- El personal Gruista activa la señal de alarma y coloca el pulpo que maneja en situación de seguridad. Para ello:
 - si se encuentra elevado lo dejará tal cual,
 - si está en movimiento, lo llevará hacia arriba,
 - si está abajo no lo tocará, para que no se produzca movimiento de basuras.
- El personal Gruista avisa por teléfono a la Sala de Control informando de la situación.
- En Sala de Control se informará inmediatamente al personal Jefe/Encargado de Turno.
- El personal Gruista colocará los semáforos en rojo, para que ningún camión que haya accedido al foso se aproxime al mismo.
- El personal Jefe/Encargado de Turno procederá conforme al "Plan de Autoprotección" (ver referencias), dando orden de:
 - Llamar a los Bomberos para que procedan al rescate de la persona caída.
 - Avisar al personal administrativo designado a báscula o, en caso de estar fuera del horario de trabajo de dicho personal, al personal de seguridad (contrata de seguridad).
 - Evacuar a todo el personal existente en el foso y delimitar la zona para que nadie, a excepción de los bomberos, acceda a ella.
- El personal Jefe/Encargado de Turno:
 - Avisará al personal designado Jefe de Emergencias de la situación y estará en contacto permanente con ella.
 - Dirigirá las actividades post-emergencia, redactando un informe sobre las acciones desarrolladas durante el incidente.
- Una vez recibido el aviso de emergencia, el personal administrativo designado a bascula o el personal de seguridad (contrata de seguridad):
 - Sólo permitirá el acceso al personal clave y a bomberos.
 - Señalará las rutas de paso a personas y vehículos, impidiendo la entrada de los camiones de residuos al foso.
 - Mantendrá libre de obstáculos el acceso a la planta y controlará el tráfico interno.
- El personal Jefe de Emergencias:
 - Se presentará en planta si se encuentra ausente de ella.
 - Acudirá al Centro de Control de Emergencia.
 - Se hará cargo del Mando de la Emergencia de la planta.
 - Establecerá el nivel y categoría de la emergencia, ordenando la realización de los avisos correspondientes.
 - Ordenará el cese de las operaciones de proceso que puedan verse afectadas y las medidas de protección adecuadas a las emergencias,
 - contactará con el resto de los mandos para estar informado del desarrollo de la emergencia.
 - Establecerá comunicación con la Dirección General de TIRME, Servicios Externos de emergencia, Protección Civil y suministradores externos, según proceda.
 - Ordenará el fin de la emergencia.



- Coordinará la investigación de las causas y la confección de informes de la emergencia.

6. REGISTROS y REFERENCIAS

Acceso de transportistas a las instalaciones

- Instrucción Técnica: IT01-PR01-01. Pesada de camiones de la PVE

Normativa y señalización a tener en cuenta en la plataforma de descarga

- Documento: D00-AD02-07. Cartel informativo protección de datos de registro de visitas
- Documento: D00-AD02-08. Normas para transportistas que cargan/descargan en las instalaciones de TIRME S.A
- Documento: Tríptico de Emergencias
- Registro: R00-AD02-01. Albarán

Descarga de los residuos en el foso

- Instrucción Técnica: IT01-PR01-03. Funcionamiento y caso de atasco de la cizalla
- Instrucción Técnica: IT01-PR01-04. Gestión del foso L34

Incidencias durante la descarga

- Formato de registro: R01-PR01-07. Mail de Incidencias durante la descarga
- Procedimiento: PR01-PR-01. Recepción y descarga de los RU y asimilables en la Planta de Valorización Energética

Riesgos existentes en el foso y medidas/medios de protección para evitarlos

- Documento: Plan de Autoprotección de la PVE
- Documento: Manual del Gruista
- Documento: Tríptico de Emergencias
- Instrucción Técnica: IT01-PR01-03. Funcionamiento y caso de atasco de la cizalla
- Instrucción Técnica: IT01-PR01-04. Gestión del foso L34

Procedimiento de actuación en el caso de caída al foso

- Documento: Plan de Autoprotección de la PVE

7. RESPONSABILIDADES

Acceso de transportistas a las instalaciones

Personal designado (Ejecuta)
Gruista de PVE (Ejecuta)
Gruista de PVE (Es informado)

Descarga de los residuos sanitarios grupo II

Gruista de PVE (Ejecuta)



Encargado/a Turno PVE (Supervisa)
Jefe/a de Turno PVE (Supervisa)
Encargado/a Turno PVE (Es informado)
Jefe/a de Turno PVE (Es informado)
Jefatura de c de Valorización Energética (Es informado)

Limpieza de las plataformas de descarga

Personal designado (Ejecuta)

Incidencias durante la descarga

Gruista de PVE (Ejecuta)
Encargado/a Turno PVE (Ejecuta)
Jefe/a de Turno PVE (Ejecuta)
Jefe/a de Turno PVE (Supervisa)
Jefatura de Explotación de Valorización Energética (Es informado)

Riesgos existentes en el foso y medidas o medios de protección para evitarlos

Gruista de PVE (Ejecuta)
Personal designado (Ejecuta)
Encargado/a Turno PVE (Supervisa)
Jefe/a de Turno Explot. VE (Supervisa)
Encargado/a Turno PVE (Es consultado)
Jefe/a de Turno Explot. VE (Es consultado)
Jefatura de Explotación de Valorización Energética (Es informado)
Personal de la Planta de Valorización Energética (Es informado)

Procedimiento de actuación en el caso de caída al foso

Personal designado (Ejecuta)
Auxiliar de Explotación PVE (Ejecuta)
Oficial de Explotación PVE (Ejecuta)
Gruista de PVE (Ejecuta)
Jefe/a de Turno PVE (Ejecuta)
Jefe/a de Emergencia (Ejecuta)
Dirección de Producción (Es informado)
Jefatura de Explotación de Valorización Energética (Es informado)